RESOLUCION SENAD N° 055/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/18 (ID. 352099) POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS Y AGENTES ESPECIALES DE LA SENAD PARA EL EJERCICIO 2018/2019 - AD REFERENDUM".

Asunción, 11 de septiembre de 2018.-

VISTO: El Memorándum DGAF N° 0018/18 de fecha 11 de septiembre del corriente año, firmado y remitido por la Dra. Zully Rolón, Directora General de Administración y Finanzas y el Memorándum UOC N° 193/2018 de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante el cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para realizar el proceso de llamado en la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 03/18 por Subasta a la Baja Electrónica "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS Y AGENTES ESPECIALES DE LA SENAD PARA EL EJERCICIO 2018 / 2019 - AD REFERENDUM con ID. 352099.

CONSIDERANDO: Que, conforme a la Resolución N° 027/2018 de fecha 17 de enero de 2018, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones provisorio para el Ejercicio Fiscal 2018, de la Secretaría Nacional Antidrogas.

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita la autorización para el inicio del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 03/18 por Subasta a la Baja Electrónica "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS Y AGENTES ESPECIALES DE LA SENAD PARA EL EJERCICIO 2018 / 2019 - AD REFERENDUM" con ID. 352099.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas eleva a consideración del Señor Ministro, la solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 03/18 por Subasta a la Baja Electrónica "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS Y AGENTES ESPECIALES DE LA SENAD PARA EL EJERCICIO 2018 / 2019 - AD REFERENDUM" con ID. 352099.

Que, el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. N° 33 establece: Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que, el Decreto N° 40 de fecha 15 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO N° 9234 DEL 18 DE JULIO DE 2018, SE INSTRUYE AL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) A REORGANIZAR LA INSTITUCIÓN, Y SE ESTABLECE UN RÉGIMEN PROVISORIO PARA DICHA INSTITUCIÓN".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,
EL MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS
RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR el Proceso de llamado en la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 03/18 por Subasta a la Baja Electrónica "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS Y AGENTES ESPECIALES DE LA SENAD PARA EL EJERCICIO 2018 / 2019 - AD REFERENDUM" con ID. 352099.

Art. 2° APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones del Proceso en la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 03/18 por Subasta a la Baja Electrónica "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS Y AGENTES ESPECIALES DE LA SENAD PARA EL EJERCICIO 2018 / 2019 - AD REFERENDUM" con ID. 352099.

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA — SECRETARIA NACIONAL

Abg. Arnaldo Giuzzio Benítez
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAD

UOC